



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): SIFUENTES SALINAS JORGE
Título Habilitante: 16-LOR-MAR/PER-FMP-2019-001
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / MARISCAL RAMON CASTILLA / RAMON CASTILLA
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: 012-2019-GRL-GGR-GRDFFS-ODPMRC
Inicio y fin de vigencia del Plan: 02/04/2019 - 01/04/2020
Zafra: 2019-2020
Volumen del Plan(m3): 421.23
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Alertas

Fecha de Alerta: 29/10/2021
Aplicación de Medidas Cautelares (Antes del PAU):
Volumen de la Alerta: 421.213

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00183-2021-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 21/10/2021, Término: 22/10/2021
Nro Res. Inicio PAU: 00385-2021-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Término PAU: 00131-2022-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 3.722U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo		304.456	304.452	304.452	100%	100%
2	<i>Virola calophylla</i> Cumala		59.927	59.921	59.921	100%	100%
3	<i>Virola mollissima</i> Cumala blanca		56.847	56.84	56.84	100%	100%

Fuente: Resolución N° 00131-2022-OSINFOR/08.2

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles existentes	Nro de árboles inexistentes	Volumen declarado de los árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo	59	0	59	381.285	100%
2	<i>Virola calophylla</i> Cumala	16	0	16	80.119	100%
3	<i>Virola mollissima</i> Cumala blanca	14	0	14	73.083	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio: 06/11/2021

Fecha y hora de Consulta: 25/12/2024 01:04:03

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.